

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

26 de octubre de 2022

Proceso	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
Ejecutada	ROMAN RUIZ JOSE ALEXANDER
Radicado	No. 05001-41-05-003-2022-0075-00

Sería del caso llevar a cabo la celebración de la audiencia en la cual se resolverían las excepciones propuestas por la ejecutada, fijada para la data, si no fuera porque encuentra esta agencia judicial, solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, donde se argumenta que (ver numeral 16 del expediente digital):

“me permito solicitar de manera respetuosa al Despacho, que teniendo en cuenta que en el escrito de descorre al traslado de las excepciones, manifesté que la hoy demandada realizo un pago, que el mismo se encuentra en verificación por parte de mi mandante la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA, que a la fecha no nos han dado respuesta al respecto, amablemente se proceda a suspender la audiencia por el término de OCHO (8) días, a fin de que se pueda verificar y de ser el caso se proceda a solicitar la terminación del proceso. Por lo anterior solicito se dé trámite a la presente solicitud”

En tal línea, se accede a lo solicitado, y se insta a la parte ejecutante para que, vencido los 8 días solicitados, realice las manifestaciones del caso, so pena de reprogramarse la presente diligencia y continuar con el trámite que se enlista.

Notifíquese,

La Juez,


CAROLINA ALZATE MONTOYA